



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 17 DE ENERO 2022

▶ **247-2021 14/12/2021 Acuerdo Gubernativo.**

Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal –PPEM– para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

▶ **425-2021 15/12/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA “LAS OLIVAS” UNCIÓN DEL ESPÍRITU SANTO.

▶ **438-2021 16/12/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA BÍBLICA REDENCIÓN.

▶ **439-2021 16/12/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA EL REY TE MANDÓ A LLAMAR, MINISTERIO VIVA EL REY.

▶ **5729-2021 11/01/2022 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** De oficio amplía y aclara el auto de fecha 8 de noviembre de 2021, en el cual decretó la suspensión provisional de las disposiciones que se indican de la Ley de la Carrera Judicial y del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial.

▶ **6247-2021 07/01/2022 Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad.** El Presidente de la República de Guatemala requiere a la Corte de Constitucionalidad opinión consultiva sobre el Artículo 168 de la Constitución Política de la República, que preceptúa la obligación de asistencia de los Ministros de Estado, cuando éstos sean invitados a las sesiones del Congreso, de las Comisiones y de los Bloques Legislativos, así

como la facultad de tales funcionarios, de asistir y participar con voz en toda discusión atinente a las materias de su competencia; y que todos los funcionarios y empleados públicos están obligados a acudir e informar al Congreso, cuando éste, sus Comisiones o Bloques Legislativos lo consideren necesario.

▶ **6248-2021 07/01/2022 Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad.** El Presidente de la República de Guatemala, solicita opinión consultiva respecto de los alcances, limitaciones y consideraciones que se puedan inferir sobre la interpretación del artículo 161, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, que preceptúa: “...*Los diputados son representantes del pueblo y dignatarios de la Nación; como garantía para el ejercicio de sus funciones gozarán, desde el día que se les declare electos, de las siguientes prerrogativas: (...) b) Irresponsabilidad por sus opiniones, por su iniciativa y por la manera de tratar los negocios públicos, en el desempeño de su cargo...*”

▶ **6250-2021 07/01/2022 Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad.** El Presidente de la República de Guatemala, solicita opinión consultiva sobre el alcance de la interpelación a los Ministros de Estado, así como determinados aspectos de su procedimiento.

▶ **096-2021 PUNTO CUARTO. 29/12/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Chisec, departamento de Alta Verapaz.** Modifica las tasas municipales, rentas, servicios, multas, frutos, productos, registros entre otros, que rigen en el municipio de Chisec, Alta Verapaz.

►77-2021 PUNTO TERCERO. 15/12/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Chiquimula, departamento de Chiquimula. Reglamento para la Administración del Mercado Municipal de El Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula.

►125-2021 PUNTO TERCERO. 11/12/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. Reglamento de Pública Subasta de Vehículos, Motocicletas, Chatarra y cosas que se encuentren en la calidad de Depósito en el Predio Municipal de la Municipalidad de Antigua Guatemala.

►0022-2022 PUNTO OCTAVO. 06/01/2022 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. Regulación de Tasa Municipal, para funcionamiento de Restaurantes, Bares, Discotecas, Jardines de Eventos, Salones de Fiesta, Baile y Banquetes en Horario Nocturno del Municipio de Antigua Guatemala.

►051-2021 PUNTO TERCERO. 29/12/2021 Acuerdo de la Municipalidad de La Unión, departamento de Zacapa. Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Zacapa.

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Materia Civil y Contencioso Administrativo 2016



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Disponible en línea:
[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj